.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIOS

DECRETO EXENTO N° 4524
Sección 1era.

LA CISTERNA,

2 5 NOV. 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Articulo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum Nº 355 de fecha 09.11.2011, de Alcaldía

DECRETO

1°.- TRASLADASE, a contar del 10 de Noviembre del 2011, a los funcionarios que se indican a continuación.

LIDIA ARAYA GONZALEZ, Cedula de Identidad Nº 12.283.055-1, Planta Escalafón Jefatura Grado 9º E.M.R., desde la Tesorería Municipal al Departamento de bienestar, a contar del 10 de Noviembre del 2011.

PAOLA LEAL PEÑALOZA, Cédula de Identidad N° 15.790.362-4, Planta Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., desde la tesorería Municipal al Departamento de Licencias de Conducir, a contar del 10 de Noviembre de 2011.

IRIS BASCHMANN IBÁÑEZ, Cédula de Identidad N° 9.679.417-7, Planta Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.R., desde el Departamento de Licencias de Conducir al Departamento de Recursos Humanos (Oficina de Licencias Medicas), a contar del 10 de Noviembre de 2011.

GLORIA MUÑOZ RAMOS, Cédula de Identidad N° 8.134.767-0, Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., DESDE EL Departamento de Bienestar al Departamento de Licencias de Conducir, a contar del 10 de Noviembre de 2011.

2° .- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR CONSTANZO

ADMINISTRACIONATIVE MARTINEZ CONSTANZO

Y FINANZAS
DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SECRETARIO